

El gobierno de Brasil autoriza el uso de un alucinógeno para fines religiosos

La ayahuasca era utilizada por los indios de la Amazonia en sus rituales y su uso sigue vigente en algunas comunidades.- Incluso mujeres embarazadas y niños podrán consumir el brebaje durante el rito religioso

JUAN ARIAS - Río de Janeiro - 06/02/2010

Tras años de discusiones y polémicas, el gobierno brasileño, presidido por Luiz Inácio Lula da Silva, ha autorizado el consumo de un alucinógeno en rituales religiosos. La liberalización del alucinógeno que usaban los indios de la Amazonia brasileña en sus rituales religiosos -llamado ayahuasca, daime u hoasca- acaba de aparecer en el Boletín Oficial del Estado.

La ley solo permite el uso del alucinógeno, no su comercialización, y pueden usarlo hombres, mujeres -incluso embarazadas-, jóvenes y hasta niños, siempre que sea durante un rito religioso. Se exige, además, que nadie abandone el lugar del rito religioso antes de que hayan pasado los efectos alucinógenos en los fieles, ya que en algún caso, las personas bajo el efecto de este alucinógeno fuera del ambiente religioso han llegado incluso a suicidarse.

Han sido años de discusiones, análisis y polémicas de una comisión de expertos, creada por el Gobierno y compuesta por juristas, médicos, psicólogos y sociólogos; antes de que se llegara a la legalización de la ayahuasca en las comunidades religiosas brasileñas.

Tanto el senador del Partido de los Trabajadores Eduardo Suplicy, como el senador del Partido Verde Fernando Gabera, han aplaudido la decisión del gobierno Lula alegando que se ha tratado del "reconocimiento de unas religiones verdaderamente brasileñas".

Las dos religiones más importantes que en Brasil hacen uso del brebaje alucinógeno, son la del Santo Daime y la de Unión del Vegetal. La primera cuenta con 5.000 seguidores y está presente también en Estados Unidos, España, Inglaterra y Canadá. La Unión del Vegetal cuenta con 15.000 fieles en Brasil.

El aspecto más discutido de la decisión del Gobierno es que deja a las comunidades religiosas la responsabilidad de lo que pueda ocurrir con los efectos de la droga en los fieles, sin que se les exija pasar antes por una consulta médica, como sí se hace por ejemplo, en quienes quieren usar un gimnasio. Se trata, en efecto, de un alucinógeno fuerte que puede causar daños graves en la salud de personas que tengan otras enfermedades.

Otro de los temores que han planteado los detractores de la ley es que puedan ahora surgir nuevas religiones o sectas que quieran usar, por ejemplo, la cocaína o la marihuana en sus ritos. ¿Se les podría prohibir después de la autorización de la ayahuasca para fines religiosos? En Brasil, fundar una Iglesia es cuestión de tres días. Basta tener unos estatutos y reconocerlos ante un notario.